



27 DIC 2019

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIOCongreso de la República
Oficialía Mayor**RESOLUCIÓN N° 044-2019-2020-OM/CR**

Lima, 27 de diciembre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 1786-2019-OPP-DGA-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Proveído N° 443947-2019 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 128-2010-2011-OM/CR de fecha 17 de junio de 2011 se aprobó la Directiva N° 03-2011-DGA/CR "Normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República". Asimismo, con Resolución N° 018-2017-2018-OM-CR de fecha 11 de octubre de 2017 se modificó el numeral 5.4 de dicha Directiva;

Que conforme se establece en el numeral 5.4 de la citada Directiva N° 03-2011-DGA/CR "Normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República", el Plan Operativo Institucional por su naturaleza es factible de ser modificado por: Reprogramación de metas físicas e indicadores, Reprogramación de periodo de ejecución (trimestral/ semestral) o por variación de las actividades (exclusión o inclusión). Que dichas modificaciones por razones de interés institucional debidamente justificadas, deben contar con el visto bueno de los Directores Generales y de la Oficialía Mayor, de acuerdo a las unidades orgánicas que plantean la modificación; con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El POI Modificado, será aprobado por el Oficial Mayor del Congreso de la República, cuya atribución podrá ser delegada al Director General de Administración, en concordancia con lo previsto por el artículo 8.2 del Estatuto del Servicio Parlamentario;

Que mediante Resolución N° 027-2018-2019-OM/CR de fecha 31 de diciembre de 2018, la Oficialía Mayor aprueba como documento de gestión administrativa, el Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República correspondiente al año 2019;

Que mediante Resolución N° 012-2019-2020-OM/CR de fecha 16 de agosto de 2019 se formalizaron las Modificaciones del Plan Operativo Institucional del Servicio Parlamentario del Congreso de la República con corte al mes de mayo, según Anexos que contiene la Matriz de las Actividades Operativas; así como también la Fe de Erratas de las tablas 2 y 3 del Plan Operativo Institucional del Servicio Parlamentario del Congreso de la República 2019;



27 DIC 2019

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
FEDATARIO

Que en atención al Proveído N° 370556 de Oficialía Mayor recaído en el Informe N° 245-2019-DGA/CR de la Dirección General de Administración, se emitió el Informe N° 1235-2019-OPP-DGA-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Oficio N° 464-2019-OAJ-OM-CR de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se precisó que la denominación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021 contenido en la Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, corresponde al Congreso de la República, quedando así establecido en adelante, haciendo extensiva su aplicación a todos los documentos o actos resolutivos relacionados a este documento de gestión, así como a los documentos de aprobación de los Planes Operativos 2018 y 2019;

Que mediante el Informe N° 1786-2019-OPP-DGA-CR, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto plantea la propuesta de modificación al amparo de la normatividad vigente, y solicita formalizar las Modificaciones del Plan Operativo Institucional del Congreso de la República, con corte al mes de diciembre 2019, según Anexos N° 01 y N° 02;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Modificaciones del Plan Operativo Institucional del Congreso de la República 2019 con corte al mes de Diciembre, según Anexos N° 01 y N° 02; que forman parte del Informe N° 1786-2019-OPP-DGA-CR.

Artículo Segundo.- INCORPORAR las modificaciones del Plan Operativo Institucional del Congreso de la República correspondiente al año 2019, en los Planes Operativos de las Unidades Orgánicas correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

448245

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Fecha: 31 DIC. 2019
Pase a: Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/> Para: Atención Proyector Respetado Conoc. y Fines Control y Seguimiento Opinión Otros
Procto / Robt	Fernando Flores Sifuentes Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GIOVANNI EORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

31-12-2019